



RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 216 - 2018-SUNARP/SN

Lima, 03 SEP. 2018

CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución N° 021-2017-SUNARP/SN del 07 de febrero de 2017, se designó a la señora Consuelo Iris Marrujo Astete en el cargo de Subdirectora de Catastro Registral de la Sede Central;

Que, mediante comunicación de fecha 27 de agosto de 2018, la señora Consuelo Iris Marrujo Astete puso su cargo a disposición como Subdirectora de Catastro Registral de la Sede Central;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal j) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, es facultad del Superintendente Nacional designar, sancionar y remover al personal de confianza de la Sede Central;

Que, mediante Resolución N° 109-2018-SUNARP/SN del 23 de mayo de 2018, se dispone que desde la entrada en vigencia del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, la denominación de la Secretaria General de la entidad debe ser Gerencia General para todos sus efectos, en cumplimiento de lo previsto en la Tercera Disposición Complementaria Final del citado Decreto Supremo;

De conformidad con lo previsto en los literales j) y x) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones; con el visado de la Gerencia General; y, la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptación de renuncia

Aceptar, a partir del 03 de setiembre de 2018, la renuncia formulada por la señora Consuelo Iris Marrujo Astete al cargo de confianza de Subdirectora de Catastro Registral de la Sede Central de la Sunarp, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web institucional.



MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP